



FINIQUITO DE OBRA

RUBRO: "MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO A DOS MIRILLAS DIURNAS DE BALIZAS DE ENFILACIÓN ANTERIOR Y POSTERIOR DE ENTRADA AL PUERTO DE TUXPAN, VER."
 UBICACIÓN: TUXPAN, VER.
 CONTRATISTA: OBRAS MARITIMAS HB, S.A. DE C.V.
 CONTRATO N°: APITUX-GOIN-SRO-003/16
 MONTO CONTRATO: \$22,235.44 CON I.V.A. \$25,793.11
 ANICIPIO: \$0.00 CON I.V.A. \$0.00

PERIODO REAL DEL: DEL 4 AL 13 DE FEBRERO DE 2016

HOJA N° 1 de 1

FECHA: 04/03/2016
 HORA: 11:00 a. m.
 LUGAR: TUXPAN, VER.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	CONTRATADO		PAGO 1		PAGO 2		PAGO 3		TOTAL ESTIMADO		SALDO	
				CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
01	LIMPIEZA MECANICA Y APLICACIÓN ANTICORROSIVO A 2 MIRILLAS DIURNAS DEL SEÑALAMIENTO MARITIMO	PZA	\$ 22,235.44	1.0000	22,235.44	1.0000	\$ 22,235.44		\$ -		\$ -	1.0000	\$ 22,235.44	0.00	\$ 0.00
TOTAL					\$22,235.44		\$22,235.44		\$ -		0.00		\$ 22,235.44		\$ 0.00
				RETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA			\$0.00		\$0.00		\$0.00	SITUACION CONTABLE DEL CONTRATO			
				DEVOLUCION DE RETENCIONES			\$0.00		\$0.00		\$0.00	TOTAL CONTRATO		\$22,235.44	
				MONTOS SIN I.V.A			\$22,235.44		\$0.00		\$0.00	TOTAL ESTIMADO		\$22,235.44	
				SUBTOTAL			\$0.00		\$0.00		\$0.00	SALDO POR CANCELAR DE CONTRATO		\$0.00	
				I.V.A 16%			\$3,557.67		\$0.00		\$0.00	ANTICIPO OTORGADO OTORGADO		\$0.00	
				SUBTOTAL			\$25,793.11		\$0.00		\$0.00	ANTICIPO AMORTIZADO		\$0.00	
				MENOS 0.5 % (S.F.P.)			\$111.18		\$0.00		\$0.00	OTROS CARGOS			
				ESCALACIONES GENERADAS								TOTAL ESCALACION GENERADA		\$0.00	
				TOTAL			\$25,681.93		\$0.00		\$0.00	TOTAL SANCION GENERADA		\$0.00	
				SALDO			\$0.00		\$0.00		\$0.00	SALDO DE CONTRATO		\$0.00	
												SALDO A FAVOR DE API		\$0.00	

CONTRATISTA DECLARA: QUE EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO NO. APITUX-GOIN-SRO-003/16.

ENTIDAD Y CONTRATISTA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO EN CUESTIÓN, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN Y QUE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN 1 (ÚNICA) HACE LAS VECES DE LIQUIDACIÓN.

ELABORO:
 ING. BLANCA BEATRIZ CRUZ MORALES
 RESIDENTE DE SERVICIO

CONFORME:
 ING. FRANCISCO A. CADENA CASTAÑ
 SUPERINTENDENTE DE SERVICIO